



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 24 de julio de 2018.

Expediente S.R.O. N° 19050-18

RESD-EXA N° 318/2018.

VISTO la resolución N° 091-18 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 9 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán eleva la resolución antes citada para su homologación.

Que de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia, es atribución del señor Decano Convalidar la mencionada resolución.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

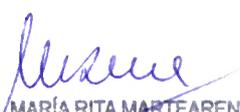
ARTICULO 1°. Convalidar la resolución 091-18 emitida por Sede Regional Orán mediante la cual se otorgó el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario mayo/2018, al alumno que a continuación se detalla en la asignatura que corresponda de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N°	Nombre y Apellido	L.U.N°	Asignatura
1.-	Daniel Cristian Facundo	17.659	Bases de Datos

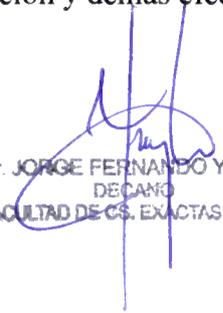
ARTICULO 2°. No otorgar el Cursado Condicional, a los alumnos: Ariel Aníbal Alfaro, Luis Miguel Tello, Raúl Martínez y Ramiro Iván Mealla en las asignaturas solicitadas de la carrera Tecnicatura Universitaria en programación de la sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no encuadrarse al Anexo II de la resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°. Siga a la Sede Regional Orán, para notificación y demás efectos.

RRG
lv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.